



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
MID 0000111-1-3

VERSIÓN
8.0

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
PROCESO/SERVICIO
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CODIGO NUM
GSI-TRD 052

ENTIDAD PRODUCTORA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE
OFICINA PRODUCTORA: 500- GERENCIA / 590 REDES OPERATIVAS / 591 RED NORTE / 591.05 CENTRO DE SALUD BUENACUILLO / 591.05.01 ARCHIVO C

FECHA: 28 / 12 / 2021
Hoja 1 de 3

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		Proceso	Procedimiento	DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTOS		
		Archivo de Gestión	Archivo Central			CT	E	M/D	S	Físico		Digital	
591.05.01-28	HISTORIAS CLINICAS	5	10	Gestión de sistemas de información	Historia Clínica					X	X	X	<p>Conservar cinco (5) años en archivo de gestión conitados a partir de la última consulta del usuario. Transferir al archivo central para conservar durante diez (10) años. Terminado el tiempo de retención documental desde el Archivo central se seleccionara las historias clinicas que han cumplido el tiempo de retención y presentará al Comité de Historia Clínica un inventario de las mismas, para que éste defina el tamaño de la muestra y variables del ejercicio científico en aspectos como: morbilidad, perfiles epidemiológicos, especialidades médicas, historia y cultura, para conservar como muestra en el archivo histórico. Dentro esta selección se tiene lo establecido en la Resolución No. 839 de 2017, referente a las víctimas de derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitarios. El tiempo de estas historias se duplicará y las historias clinicas relacionadas con delitos de lesa humanidad serán de conservación permanente. Desde el archivo central se digitalizara las historias clinicas de conservación total de acuerdo a Circular externa AGN No.005/2012 y lineamientos dados en la guías de AGN para digitalización.</p> <p>Para el préstamo de historia clínica, recordar que es información clasificada y reservada. Ley 1712 de 2014, Art. 18. a) El derecho de toda persona a la intimidad. Revisar lo establecido en el procedimiento.</p>
	Historia Clínica Perinatal – CLAP/SMR-OPS/OMS - ACA-HCM -391									X	X	X	
	Historia Clínica-Consulta Prenatal primera vez-GA-CPN-328									X	X	X	
	Registro de paradiágnicos y ecografías de gestantes - 011									X	X	X	
	Formato de educación IAMM para madres usuarias de los servicios de detección									X	X	X	
	Consentimiento informado para realizar la prueba diagnóstica VIH- 016									X	X	X	
	Formato de seguimiento a través de visita domiciliaria - 099									X	X	X	
	Educación a la familia en AIEPI y niño sano-150									X	X	X	
	Alimentación para niños y niñas menores de dos años - 092									X	X	X	
	Escala abreviada de desarrollo EAD-1									X	X	X	
	NUM. 093									X	X	X	
	Talla para la edad de niños de 0 A 2 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 167									X	X	X	
	Talla para edad niñas de 0 A 2 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 164									X	X	X	
	Talla para la edad de niñas DE 2 A 5 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 159									X	X	X	
	Talla para la edad de niñas DE 2 A 5 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 162									X	X	X	
	Talla para la edad de niñas DE 5 A 17 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 169									X	X	X	
	Índice de masa corporal para niñas de 5 A 17 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 170									X	X	X	
	Talla para la edad de niños DE 5 A 17 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 171									X	X	X	
	Índice de masa corporal niños 5 A 17 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 172									X	X	X	
	Peso para la talla de niños 0 A 2 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 389									X	X	X	
	Peso para la talla de niña 2 A 5 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 157									X	X	X	
	Peso para la talla de niñas 0 A 2 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 388									X	X	X	
	Peso para la talla de niños 2 A 5 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 160									X	X	X	
	Perímetro cefálico niños de 0 A 5 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 220									X	X	X	
	Perímetro cefálico niñas de 0 A 5 AÑOS									X	X	X	
	NUM. 221									X	X	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
Nº 8000141-1-5

VERSION
8.0

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
PROCESO/SERVICIO
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CODIGO NUM
GSI-TRD 052

ENTIDAD PRODUCTORA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE
OFICINA PRODUCTORA: 500- GERENCIA / 500 REDES OPERATIVAS / 591 RED NORTE / 591.05 CENTRO DE SALUD BUENACUILLO / 591.05.01 ARCHIVO

CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DISPOSICIÓN FINAL	SOPORTE		PROCEDIMIENTOS	
		Archivo de Gestión	Archivo Central			CT	E		M/D
591.05.01-28	HISTORIAS CLINICAS	5	10	Historia Clínica					
	*Signos vitales NUM. 029							X	X
	*Ordenes medicas NUM. 028							X	X
	*Consentimiento informado para procedimientos de enfermería en urgencias.							X	X
	*Seguimiento al procedimiento de conciliación medicamentos- NUM. 344							X	X
	*Escala de riesgos de caída J.H. DOWNTON NUM. 356							X	X
	*Lista de chequeo escala de BRADEN. Prevención úlceras por presión NUM. 357							X	X
	*Lista de chequeo escalera ANALGESIA para el control del dolor adoptada por OMS							X	X
	*Registro penitencias del paciente NUM. 295							X	X
	* Notas de enfermería NUM 026							X	X
	*Control consumo oxígeno medicinal por paciente- NUM 373							X	X
	*Control neurologico de pacientes- NUM 041							X	X
	*Disentimiento informado- NUM 245							X	X
	*Control de líquidos- NUM 038							X	X
	*Notificaciones de lesiones de causa externa- NUM 134							X	X
	*Acta voluntaria- NUM 023							X	X
	*Formulario unico de atención prehospitalaria- NUM 254							X	X
	*Lista de verificación de información al usuario y familia- NUM 443							X	X
	*Inventario de habitación- NUM 442							X	X
	*Trage de urgencias- NUM 031							X	X
	*Control neurologico de pacientes- NUM 041							X	X
	*Historia clinica de urgencias- NUM 025							X	X
	*Historia clinica odontologica- NUM 191							X	X
	*Evolución odontológica- NUM 075							X	X
	*Registro clinico de urgencia odontologica- NUM 076							X	X
	* Historia de reevaluación odontologica- NUM 078							X	X
	* Programa consejera para la planificación familiar consentimiento informado- GA-SSR-139							X	X
	*Programa de salud reproductiva- NUM 139							X	X
	*Informe de colposcopia- NUM 008							X	X

FECHA: 28 / 12 / 2021 Hoja: 2 de 3

PROCEDIMIENTOS:

Conservar cinco (5) años en archivo de gestión conados a partir de la última consulta del usuario. Transferir al archivo central para conservar durante diez (10) años. Terminado el tiempo de retención documental desde el Archivo central se seleccionara las historias clinicas que han cumplido el tiempo de retención y presentar al Comité de Historia Clínica un inventario de las mismas, para que éste defina el tamaño de la muestra y variables del ejercicio científico en aspectos como: mortalidad, perfiles epidemiológicos, especialidades medicas, historia y cultura, para conservar como muestra en el archivo historico. Dentro esta selección se tiene lo establecido en la Resolución No. 839 de 2017, referente a las víctimas de derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitarios. El tiempo de estas historias se duplicará y las historias clinicas relacionadas con delitos de lesa humanidad serán de conservación permanente. Desde el archivo central se digitalizara las historias clinicas de conservación total de acuerdo a Circular externa AGN No.005/2012 y lineamientos dados en la guías de AGN para digitalización.

Para el préstamo de historia clinica, recordar que es información clasificada y reservada. - Ley 1712 de 2014, Art 18, a) El derecho de toda persona a la intimidad. Revisar lo establecido en el procedimiento...

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE	OFICINA PRODUCTORA	500- GERENCIA / 590 REDES OPERATIVAS / 591 RED NORTE / 591.05 CENTRO DE SALUD BUENSAQUILLO / 591.05.01 ARCHIVO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DISPOSICIÓN FINAL				FECHA	Hoja	de	de
					CT	E	M/D	S				
591.05.01-36	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	RETENCIÓN	Archivo de Gestión	Archivo Central	Proceso							
591.05.01-36.02	INVENTARIOS DOCUMENTALES DE ARCHIVOS DE GESTIÓN			2	4							
591.05.01-36.06	INVENTARIO DOCUMENTAL DE ENTREGA DE CARGO			2	4							
591.05.01-36.07	INVENTARIO DOCUMENTAL DE TRANSFERENCIA PRIMARIA											
591.05.01-37	INSTRUMENTOS DE CONTROL			2	8							
	Registro Libro de custodia de historia clínica- GSI-CHC-353											
	Registro libro de historia clínica de primera vez- GSI-HCP-354											
	Registro libro de traslado de Historia Clínica- GSI-THC-355											
CONVENCIÓNES: CT=Conservación Total E=Eliminación MID=Microfilmación Digitalización S=Selección												
Nombre del Responsable		JOSÉ ANDRÉS CHAVES PAZ		Cargo		SECRETARIO GENERAL		Firma				
Nombre Responsable Archivo		ROSARIO VILLALBA HIDALGO		Cargo		TÉCNICA ADMINISTRATIVA		Firma				

Nota: En cumplimiento del Acuerdo 004 de 2019, artículo 8 las tablas de retención documental deberán ser firmadas por el Secretario General o funcionario administrativo de igual o superior jerarquía.